



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **046 i**
NEUQUEN 25 JUL 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 6876-M/12 de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento - Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Subsecretaría, envía para su pago la factura tipo C n° 0001-00000040 por \$ 2.000.- de la firma CAYUPAN GABRIEL Servicios por servicios de albañilería en la Plaza del Barrio Ferroviario en el mes de febrero del corriente año;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de la Subsecretaría y Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase n° 630/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Señalamiento luminoso", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 3330;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000040 por un importe de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) a la firma **CAYUPAN GABRIEL**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: SANFILIPPO/ARTAZA


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

